



CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SALTA
DIGESTO PROVINCIAL

LEY N° 1129 (Original N° 1898)

Fuente: Recopilación General de Leyes, compilación ordenada de las leyes de la Provincia y sus decretos reglamentarios (Documentados compilados, ordenados y publicados por GAVINO OJEDA)

Aprobando la transacción celebrada entre el Fiscal General de la Provincia y los señores Manuel I. Avellaneda y herederos de Flavio Llovet y Francisco F. Cornejo en el juicio de reivindicación de una manzana de terreno en que se ha construido uno de los cuarteles del Campo General Belgrano

El Senado y Cámara de Diputados de la provincia de Salta, sancionan con fuerza de

LEY

Artículo 1°.- Apruébase la transacción celebrada entre el Fiscal General de la Provincia y D. J. Daniel Méndez por los señores Manuel I. Avellaneda y herederos de Flavio Llovet y Francisco F. Cornejo en el juicio seguido ante el Juzgado Federal de Sección, sobre reivindicación de una manzana de terreno en que se ha construido uno de los cuarteles del Campo General Belgrano, donada por el Gobierno de la Provincia al Superior Gobierno de la Nación, mediante el pago de la suma de \$ 7.000, por concepto de toda indemnización y demás condiciones especificadas en el escrito respectivo que en copia corre agregado a fojas 6 vta. del expediente administrativo N° 384 F. del Ministerio de Hacienda.

Art. 2°.- Los gastos que origine el cumplimiento de la presente Ley se harán de rentas generales con imputación a la misma.

Art. 3°.- Comuníquese, etc.

Dada en la Sala de Sesiones de la H. Legislatura, en Salta, a veintidós de Setiembre de mil novecientos veinticuatro.

D. S. ISASMENDI – M. Aranda – C. Zambrano – J. A. Chavarría.

Ministerio de Hacienda

Salta, Setiembre 26 de 1924.

Téngase por Ley de la Provincia, cúmplase, comuníquese, publíquese, dése al Registro Oficial y archívese.

GÜEMES – Julio C. Torino.